

REUNIÓN CONJUNTA DEL GRUPO DE ALTO NIVEL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD Y DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO JUNTO CON EL GRUPO DE TRABAJO DE LA MESA SOBRE COMUNICACIÓN, LOS INTERLOCUTORES DE LOS PARLAMENTOS NACIONALES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESPECIALIZADOS

A las 10:10 horas del 3 de octubre de 2012 comienza la reunión, en la sala PHS 3C50 de la sede del Parlamento Europeo (PE) en Bruselas. El programa y la lista de asistentes se adjuntan como Anexo a la presente nota.

Los propósitos principales de la reunión, y así los expuso en su alocución de bienvenida la **Sra. ANGELILLI**, Vicepresidenta del PE y Presidenta del Grupo de Alto nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad, eran, por una parte, revisar legislación vigente en materia de igualdad y, por otra, acortar distancias entre instituciones y ciudadanos.

Para debatir sobre tales cuestiones se organizaron cuatro ponencias con los siguientes contenidos:

- Políticas de personal: fomentar la igualdad de género entre el personal de la administración parlamentaria.
- Política de comunicación: fomentar la igualdad de género mediante la comunicación.
- La mujer en la política: promover la igualdad de género entre la clase política parlamentaria y gubernamental, en el seno del cual la Sra. PIETIKÄINEN, Europarlamentaria y ponente del informe sobre “La mujer en la toma de decisiones políticas: calidad e igualdad”, expuso las conclusiones del mencionado informe.

En sus propuestas se incluyen ideas como que sea obligatorio para los partidos incluir en sus estatutos el principio de paridad. Este principio tiene que estar en los estatutos de los partidos, tanto nacionales como europeos, y ha de ser una condición para su financiación pública. Cada Estado miembro debería proponer un hombre y una mujer como candidato a comisario porque si no, no será posible alcanzar la paridad en la Comisión europea. Propone una campaña, “la cooperación al 50%”, para formar en cada Parlamento nacional un grupo 50-50, como foro de intercambio de información y acciones a nivel nacional y europeo simultáneamente. La idea sería que en las próximas elecciones europeas este fuera uno de los puntos sobre los que se hiciera campaña.

Sin embargo, el tema central de debate, en torno al cual giró la mayoría de las intervenciones, incluida la de la **Sra. QUINTANILLA**, Presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados de España, fue el del Fomento de la igualdad de género en la legislación europea y nacional, ponencia a cargo de la **Sra. REDING**, Comisaria europea de Justicia, Derechos fundamentales y Ciudadanía. La mayor parte del debate se centró en la conveniencia o no imponer cuotas de género en los consejos de administración de las empresas europeas que cotizan en mercados primarios de valores.

Dicho tema va a ser objeto de debate en el seno del Consejo Europeo próximamente, por lo que resulta una cuestión de la máxima actualidad, sobre todo si tenemos en cuenta las diferentes posturas que al respecto mantienen los Estados Miembros de la UE, que ha dado lugar a la creación, en el seno del Consejo, de una minoría de bloqueo en contra de la propuesta de la Comisión.

La **Comisaria REDING**, recuerda que el hecho de que la Comisión trabaje en el tema de las cuotas no es una novedad, la competencia de la UE para legislar en materia de igualdad es tan antigua como la propia UE. Ya en 1957, cuando se elaboró el tratado de Roma, se empezó a tratar esta cuestión. Enumera ejemplos concretos: en 1979, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dijo, respecto del art. 119 del Tratado, que la intención no era sólo económica, sino también social; en el caso de *Gabrielle De Frem vs. Sabena* el Tribunal dispuso que el principio de igualdad de trato era directamente aplicable por los tribunales nacionales; en los años 70, toda la legislación sobre igualdad de género, las directivas sobre seguridad social y trabajadores autónomos, etc. No estamos ante una historia nueva sino que es la continuación de lo que se ha venido haciendo a lo largo de generaciones en la política europea y en las reglas del Tribunal de Justicia. Ahora mismo se está preparando el siguiente paso, que es el de poner en práctica, a todos los niveles, la política de igualdad de género, el art. 157 TUE, y el art. 23 EU de la Carta de Derechos Fundamentales.

En marzo de 2012, la **Comisaria REDING** invitó a las empresas europeas a seguir esta iniciativa. Sin embargo, el pequeño incremento de mujeres presentes en los consejos de administración se ha debido, principalmente, al experimentado en aquéllos Estados miembros en los que existen cuotas obligatorias. En los restantes, en cambio, apenas se han producido novedades o, incluso, ha decrecido el número de mujeres presentes en los consejos. La propuesta constituye, por tanto, un nuevo paso en este ámbito.

La **Sra. LAURISCHK**, del Bundestag alemán, declara que se lleva a su Comisión esta información, pero que se trata de un tema polémico en Alemania, por lo que es preciso que el mensaje desde las instituciones europeas sea muy claro. El futuro de la construcción europea depende en gran parte de cómo se resuelva este dilema, y Alemania apoya claramente las cuotas femeninas, es importante que haya una política de igualdad de oportunidades muy clara en la UE.

La **Sra. REDING** espera que el texto de la CE se presente pronto, y se entregara a los co legisladores, Parlamento europeo y Consejo de ministros, para que se pongan de acuerdo sobre el texto final. Cita, asimismo, carta del Gobierno francés, en favor de la iniciativa, destacando que se trata de una carta firmada por el ministro de igualdad de oportunidades, que es una mujer, y por el ministro de economía, un hombre, y recordando que es este equilibrio entre igualdad de oportunidades y el impacto económico lo que es preciso aunar.

El **Sr. GUSTAFSSON** aborda las conclusiones de la reunión. Es importante que las instituciones europeas den ejemplo, los empleados del Parlamento deben poder combinar su vida familiar con las obligaciones profesionales. Ambos, hombre y mujer tienen que poder asumir los cuidados infantiles, porque si no, ninguno de los dos podrá trabajar. Hay que facilitar la integración femenina en el mercado laboral. Hay pocas mujeres en los foros políticos, porque está relacionado con los estereotipos de cada género. La campaña 50-50 es muy importante. Le ha parecido una Conferencia muy interesante y agradece la contribución de todos los que han trabajado en la organización de la misma.

Se levanta la sesión a las 16:36 horas, media hora antes de la hora prevista en el orden del día.

De Bruselas para Madrid, a 29 de octubre de 2012

Carmen Sánchez-Abarca Gornals

Letrada representante permanente de las Cortes Generales ante la Unión Europea